



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NUESTRO COMPROMISO ES PANAMÁ



RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020 - 2021



CONTRALORÍA:

CULTURA DE CORRECCIÓN

Dos años de gestión

Introducción

Buenas tardes, Honorable Diputado Crispiano Adames Navarro, presidente de la Asamblea Nacional, distinguidos miembros de la Junta Directiva, diputadas y diputados de la República, panameñas y panameños que siguen esta sesión a través del circuito de televisión de la Asamblea Nacional.

Por mandato de la Constitución, hoy acudo a este recinto para presentar el Informe Anual de actividades de la Contraloría General de la República correspondiente.

El 13 de agosto de 2019, al ser electo Contralor General de la República en este mismo recinto y con el aval de 69 diputados, en mi mensaje de



agradecimiento pronuncié palabras que, de antemano, trazaron la línea de conducta y compromiso institucional bajo mi conducción a partir de la fecha en que asumiría el cargo.

Me comprometí ante ustedes y ante la faz del país a desarrollar una gestión independiente sin convertir a la entidad en un poder por encima de los otros órganos del Estado; a escudriñar los actos y procesos que se ejecuten de forma incorrecta. Aclaré desde entonces que la designación al cargo no es un cheque en blanco con el deber de desarrollar una gestión transparente bajo el parámetro de la rendición de cuentas. Y como complemento a los deberes emanados del cargo, les aseguré





que no pretendería utilizar a la Contraloría como trampolín para labrarme una imagen con intereses políticos, un Contralor no debe tener aspiraciones presidenciales.

Desde entonces y a partir del 2 de enero de 2020 cuando tomé posesión del cargo, mi visión como Contralor ha estado enmarcada en recuperar la institucionalidad y resguardar la credibilidad y confianza ciudadana sobre la Contraloría para que cumpla con su misión constitucional de salvaguardar los fondos y bienes públicos. Proteger el buen uso de los recursos del Estado. En síntesis, los recursos de todos los panameños.

La cultura de corrección es un pilar de mi administración. Creo firmemente que la Contraloría debe hacer lo correcto y corregir lo incorrecto subsanando los defectos.

Estamos aquí para aportar, desde el sector público, a la dinamización de la economía. A orientar a que la gestión de los tres órganos del Estado se ejecute correctamente para evitar las tentaciones de la corrupción. Mis 1,300 fiscalizadores a nivel nacional están enrumbados a no dejarse meter goles.

Pero, en general reitero, a ser facilitadores y corregir a nivel documental los errores que se presenten para que las inversiones en obras y servicios se desarrollen con transparencia y en beneficio de los panameños.

Hace dos años encontré una Contraloría, sin visión clara de su rumbo, excasa experiencia en planes de desarrollo sin participación de los mandos directivos y medios, que solo recibían órdenes superiores, culto a la personalidad superior, en crisis de identidad y de valores, subutilizando las capacidades

directivas, en alto riesgo reputacional, sin credibilidad, ni confianza ciudadana.

Para corregir ese desvarío me he hecho acompañar del equipo directivo más competente que encontré en la Contraloría. las posiciones directivas hoy son ocupadas por profesionales que tienen de 25 a 50 años de carrera en la institución. En principio, en una serie de consultas que hice en la Contraloría, fueron elegidos por los servidores de la entidad. Posteriormente pasaron con honores pruebas sicométricas que midieron sus habilidades cognitivas, psicológicas y sociales reafirmando que me habían sido referidos, porque además del mérito, llenaban el perfil requerido.

Ahora colocaremos la gestión propiamente tal en su contexto. El escenario crudo y real que deshizo el panorama que se perfilaba en los primeros 70 días calendario de la incipiente gestión.

A escasos dos meses y días de haber tomado posesión del cargo, mi gestión se ve impactada con la pandemia de la covid-19 obligándonos a adaptarnos y convivir con un enemigo invisible frente al que el mejor antídoto nos imponía quedarnos en casa. En este momento tuvimos que ser creativos para balancear entre preservar la salud de nuestros colaboradores mientras seguíamos trabajando para que no se paralizara por completo el Estado y su economía.

Nuestra fuerza laboral operativa se redujo a un 19% que acudió presencialmente a nuestras oficinas arriesgando su salud y la de sus familiares. A la par implementamos el teletrabajo mientras enviábamos a casa a colaboradores jubilados y con condiciones

delicadas de salud.

En esas condiciones inusuales cumplimos nuestra misión y garantizamos que todo el sector público cobrara a tiempo mientras se revisaban efectivamente los documentos para el refrendo oportuno de insumos y medicamentos para nuestros hospitales. Aportamos al mejoramiento de procesos para el Centro de Distribución de Alimentos en Atlapa como parte de nuestra cuota junto a otras acciones para contribuir a la paz social. Por eso, hago un paréntesis especial y aprovecho esta tribuna para, ante la faz del país, exaltar a mis compañeros de la Contraloría por estar con Panamá cuando más los necesitaba. Y, en este inédito camino también tengo que rendir un sentido homenaje público a la memoria de Aida Moreno, Alex Calderón, Belfo Castillo, Leonel Petterson, Iván Pinto, Eustorgio Herrera, Wilfredo Acosta, Ariel Hidalgo, Julio Rivera, Arlem Otero, Teófilo Virola, Edwin Morán, Miguel Murillo y Carmelina Moreno, 14 compañeros que lucharon contra el virus.

Resaltamos su ejemplar lucha en un acto llevado a cabo con sus familiares y en presencia de Monseñor José Domingo Ulloa, Arzobispos de Panamá, y del Presidente de la Conferencia Episcopal, Obispo Rafael Valdivieso. Colaboradores que recordamos hoy y siempre.

Dentro de esta difícil situación se promovió el Programa de Gratificación por Retiro Voluntario para los servidores jubilados y/o con enfermedades crónicas, involutivas y degenerativas, asegurando el retiro voluntario y el pago de prestaciones laborales a 233 servidores públicos que pudieron preservar su salud en medio de esta pandemia.

Esto conllevó la apertura de una promoción interna, ascendiendo por mérito a los colaboradores y un relevo generacional con excelencia académica mediante la búsqueda de nuevos talentos habiendo nombrado en una primera fase a 101 estudiantes graduados con alto índice académico de distintas universidades locales.

Aprovecho esta tribuna y por conducto de ustedes hago un llamado a quienes mantengan excelencia académica para que hagan llegar su curriculum vitae a la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría para ser evaluados y puedan formar parte de la gran familia de colaboradores de nuestra institución. En la Contraloría el esfuerzo y mérito si pagan.

Un relevo que brinda oportunidades a jóvenes fiscalizadores, abogados, arquitectos, ingenieros, economistas, entre otros que formaremos y se constituirán en la nueva generación de colaboradores que, con las nuevas tendencias, harán más sostenible a la Contraloría hacia el año 2050, fomentando la cultura de lo correcto.

DOS AÑOS DE GESTIÓN

2020 - 2021



Nuestro compromiso es Panamá

Nuestro deber en medio de la pandemia

Durante estos dos años de gestión, en medio de la peor pandemia de la historia republicana, en la Contraloría hemos trabajado arduamente, de manera estoica, sin esperar reconocimiento, porque sabíamos que el país necesitaba una Contraloría efectiva para que la economía no se paralizara.

Por eso, hoy les compartimos el desarrollo de la Contraloría en cifras en torno a sus dos funciones constitucionales fundamentales: *el control previo con el ejercicio del refrendo y el control posterior a través del desarrollo de auditorías*.

Además, brindaremos una breve cronología en torno a los denominados “escándalos” que tienen que ver con el quehacer de TODOS y como Contraloría sustentaremos nuestras acciones de fiscalización legalmente permitidas e igualmente enumeraré los avances en materia de control.

Concluiré con las proyecciones económicas al 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censo y el desarrollo de la ronda censal de la década 2020.

La ronda censal 2020

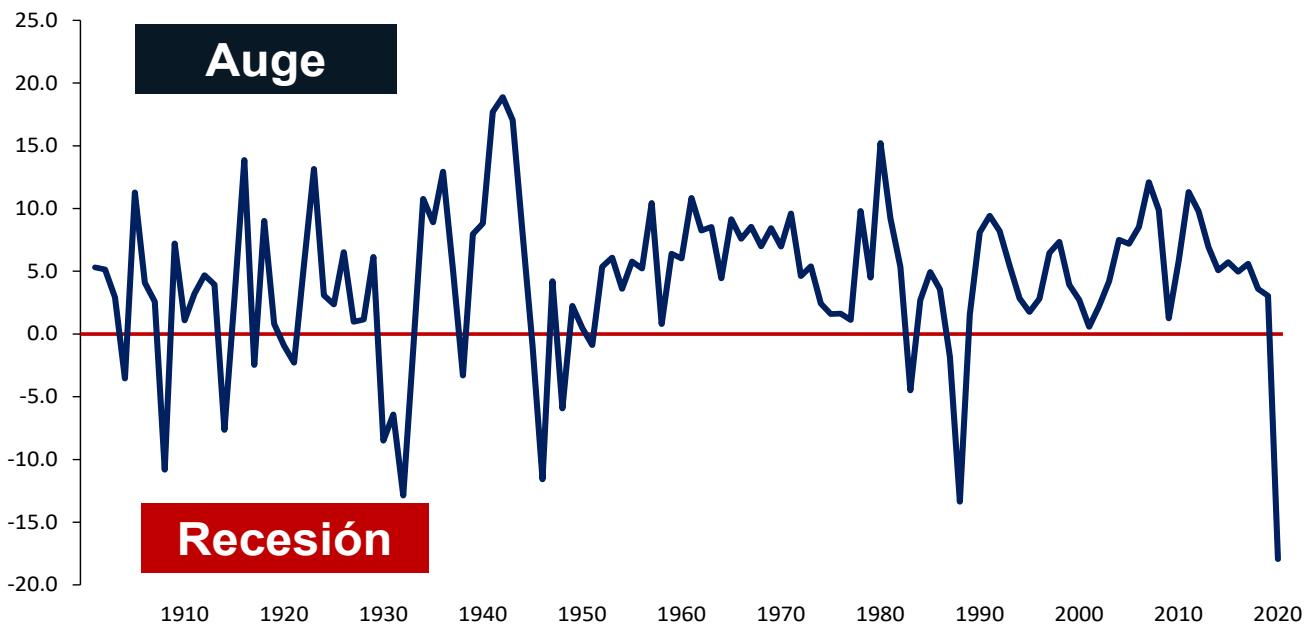
Honorables diputados, la ronda censal de la década 2020, frenada por la pandemia, es importantísima en estos momentos por lo que, desde este hemiciclo y con su apoyo, invito a todos los panameños a participar activamente para que, al final de la jornada terminemos satisfechos de habernos contado bien y que nuestros datos reflejen realmente al Panamá post pandemia con la información legalmente protegida por el secreto estadístico.



La economía panameña y el PIB 2020

En los últimos 120 años la economía panameña ha tenido sus auges y recesiones cíclicas, destacándose con mayor fuerza los periodos de crecimiento; sin embargo, la pandemia ha producido la peor crisis económica que nuestra nación ha enfrentado con una caída en el PIB del 18.0% en 2020. La crisis anterior se dio en 1988 (-13%) relacionada con la crisis socioeconómica.

Tasa de Crecimiento Porcentual del Producto Interno Bruto de Panamá Precios Reales : Año
1901 - 2020



Panameños y panameñas, la actividad económica de Panamá en el 2020, medida a través del Producto Interno Bruto (PIB), presentó una caída del 18.0% con respecto al año 2019. El PIB de 2020 registró un monto de B/. 35,308.7 millones de balboas representando una disminución de B/. 7,724.1 millones de balboas.

Esta disminución de nuestra producción de riquezas se vio agravada con la disminución de la inversión de capital extranjero en nuestro país que cayó más de 84%, o sea que solo recibimos 16% en inversión extranjera comparado con el año anterior.

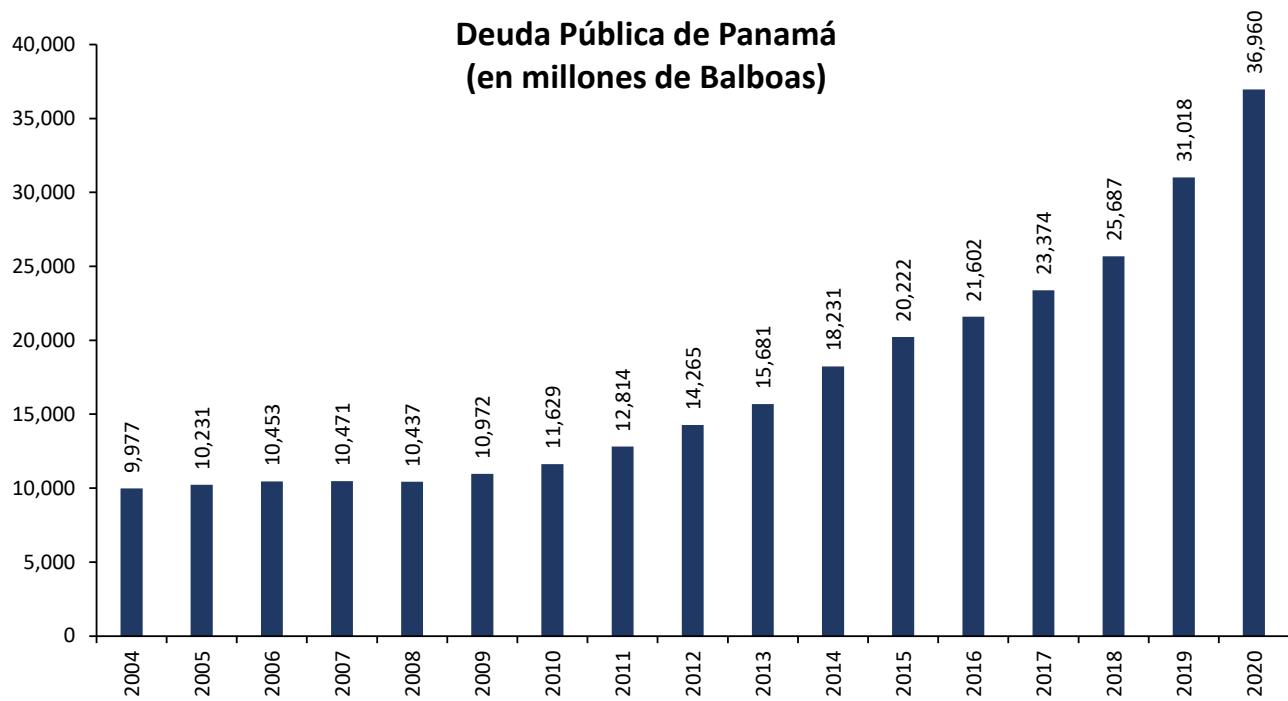
Este comportamiento negativo, fue producto de la contracción de las actividades que, desde la segunda semana de marzo con la detección de los primeros casos positivos en el país, se

vieron afectadas por la pandemia de la COVID-19, situación sui generis que se prolongó hasta ahora.

Todavía subyacen en nuestra memoria colectiva las medidas de contingencia ante la emergencia sanitaria: a partir de marzo 2020 la cuarentena total, la restricción de movilidad según sexo o número de cédula, el cierre de actividades no esenciales con la suspensión indefinida de contratos de trabajo.

Durante los nueve meses posteriores se autorizaron reaperturas progresivas por bloques a fin de reactivar la economía nacional pero, de acuerdo con las evaluaciones sanitarias.

La relación deuda pública/PIB



Sobre la Deuda Pública de Panamá, al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda pública fue de B/. 36,959.9 millones de balboas, que representaron B/. 5,942 millones adicionales, un 19.2% más que el año anterior, un incremento similar al del 2019 cuando, bajo un escenario muy distinto al actual, la deuda pública se incrementó en 20.8% o sea B/. 5,331 millones de balboas.

En cuanto a la relación Deuda/PIB, es decir el peso de la deuda pública sobre la producción de riquezas a precios corrientes, mostró una tendencia al alza. En el 2019 teníamos una relación Deuda/PIB de 46.0%, mientras que en el 2020 reflejó una relación Deuda/PIB de 68.0%. Más adelante les anticiparé la relación esperada para este 2022. El ahorro corriente que venía en abierto caída desde el 2017 lo perdimos totalmente en el 2020.

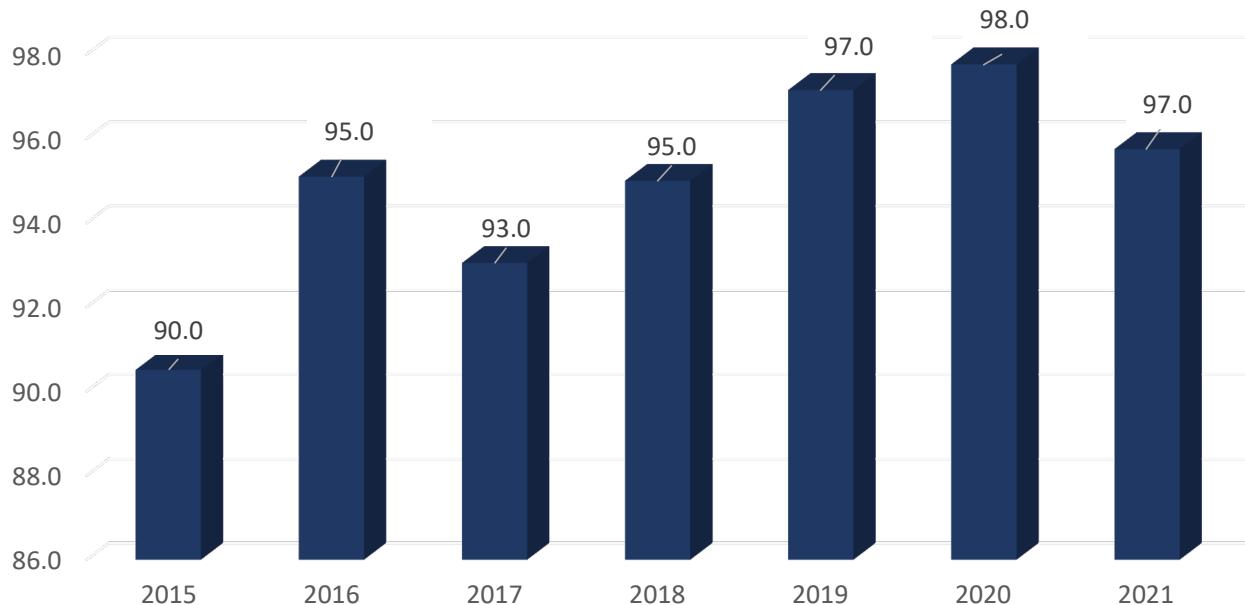
Esta excepcional relación deuda PIB solo ha sido posible gracias a la confianza de la banca internacional en la disciplina fiscal y en la salud financiera de esta administración pública.

La ejecución presupuestaria de la Contraloría

En los últimos seis años, la ejecución presupuestaria de la Contraloría General ha sido del orden del 95% promedio; sin embargo, es importante destacar que, a pesar del contexto expuesto, nuestra Institución, para estos dos años, logró una ejecución presupuestaria promedio por el orden del 96.8%, superior al promedio de la ejecución presupuestaria de los últimos años.

Aunque aplicaciones de Reestructuración Dinámica del Presupuesto afectaron algunos de nuestros proyectos logramos cumplir con actividades operativas, estadísticas y las que enmarca nuestra Ley 32 “de fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos.”

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AÑO: 2015 a 2021 (diciembre estimado)**



Para obtener una visión más amplia de nuestra tesonera labor en la fiscalización, su complementariedad y evolución, para el uso correcto de los fondos y bienes públicos, nos permitimos presentar en cifras el ejercicio fiscal de los años 2020 y 2021.

Debemos tener presente que para ejercer la administración y manejo del gasto público, es necesario contar con instrumentos orientados a proveer información que facilite la ubicación del gasto, según su naturaleza y el destino de los fines para los cuales se autorizan.

Todo ello, indistintamente de que nuestras instituciones públicas prestan una variedad de servicios, con diversas disposiciones, normativas legales, sociales, económicas y políticas; con responsabilidades y poderes distintos; con objetivos y fuentes de financiamiento diversos y lo más particular, con estructuras organizativas que adoptan diferentes prácticas de gestión y prácticas contables que responden a su cabal evolución histórica pero que, hacen presión para la ampliación y desarrollo del sector público.

El SCAFID y otras plataformas tecnológicas

La función de fiscalizar, regular y controlar el uso de los fondos y bienes públicos desde el ejercicio del control previo, se cumple en la Contraloría General, y se complementa con la administración de la herramienta denominada SCAFID (Seguimiento, Control, Acceso y Fiscalización de Documentos) que es de uso obligatorio para el registro de los documentos de afectación fiscal que se tramitan en la Contraloría General de la República, a nivel nacional.

The screenshot displays the SCAFID system's user interface. At the top, there is a header with the logo of the Contraloría General de la República de Panamá and the text "SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL, ACCESO Y FISCALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" and "SCAFID". Below the header, there are three search modules:

- 1 Búsqueda Rápida:** Contains fields for "Año:" and "Control SCAFID:", and a "Buscar" button.
- 2 Criterios de Búsqueda Estándar:** Contains dropdown menus for "Institución:", "Documento:", and "Año:", and a "Número de documento:" input field with a "Buscar" button below it. A "Nueva búsqueda" button is located at the bottom of this module.
- 3 Búsqueda por Número de Trámite:** Contains a text input field with "0-00-0-No SCAFID-0000" and a "Buscar" button.

At the bottom of the interface, there is a footer with the text "Contraloría General de la República de Panamá" and "Versión 1.0.2.0".

El SCAFID permite la interacción con las instituciones que operan con plataformas o sistemas de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO) del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema de Administración Financiero (SAFIRO) de la Caja de Seguro Social, y demás sistemas de información que emplean las entidades del Estado de forma sinérgica y eficiente.

La labor de refrendo en 2020 y 2021

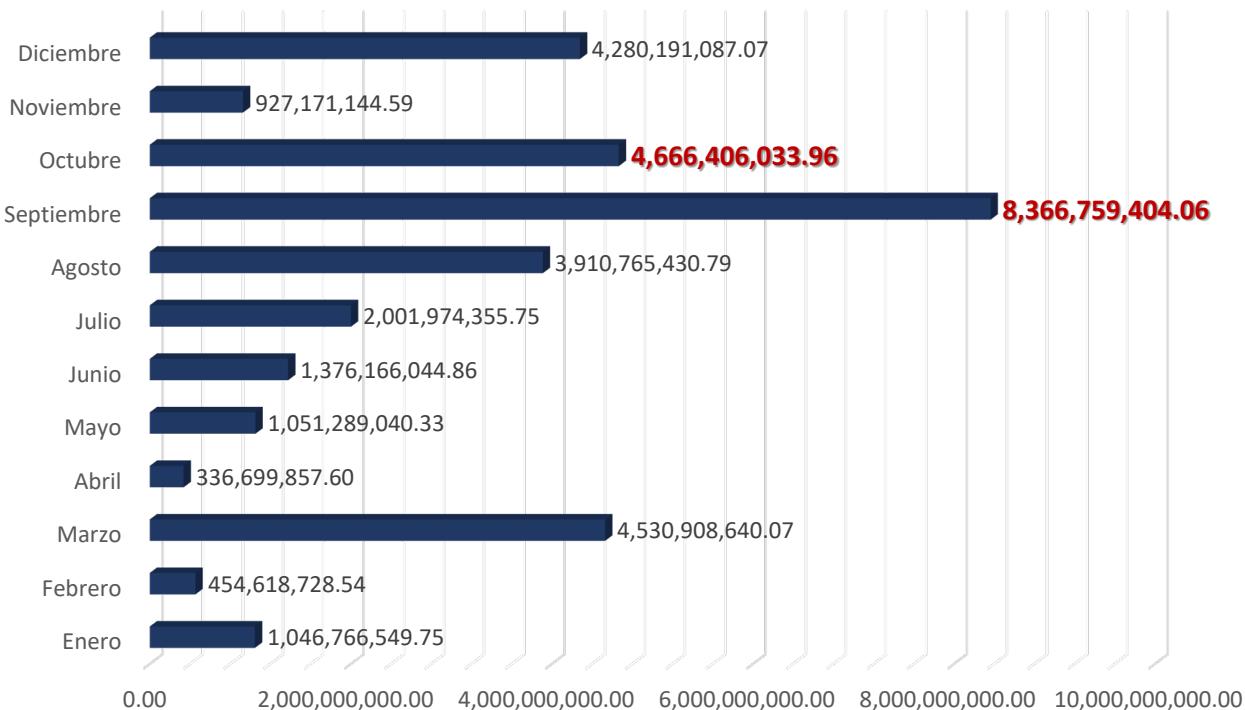
Resaltamos que 16 mil 622 de estos refrendos correspondieron a transferencias por B/. 17 mil 297 millones de balboas; 190 mil 128 fueron gestiones de cobro por B/. 3 mil 528 millones de balboas; y 111 mil 494 a planilla, por un monto de B/. 2 mil 759 millones de balboas.

**EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 -2021,
se refrendaron un total de
1 millón 779 mil 973 documentos
por un monto global de
B/. 101 mil 261
millones de balboas.**



El Despacho Superior refrendó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 5,819 documentos de afectación fiscal, por un monto de B/. 32,949 millones de balboas, sobresaliendo los meses de septiembre por un monto total de 8,366 millones de balboas y octubre con monto de B/. 4,666 millones de balboas.

MONTOS REFRENDADOS POR MES



Los documentos más relevantes refrendados en el 2020 en la Dirección de Fiscalización fueron:

- Transferencias con 15,897 documentos para un monto de **B/.9,385 millones**
- Gestiones de Cobro y las Cuentas Especiales con 3,476 documentos por un monto de **B/.3,783 millones**

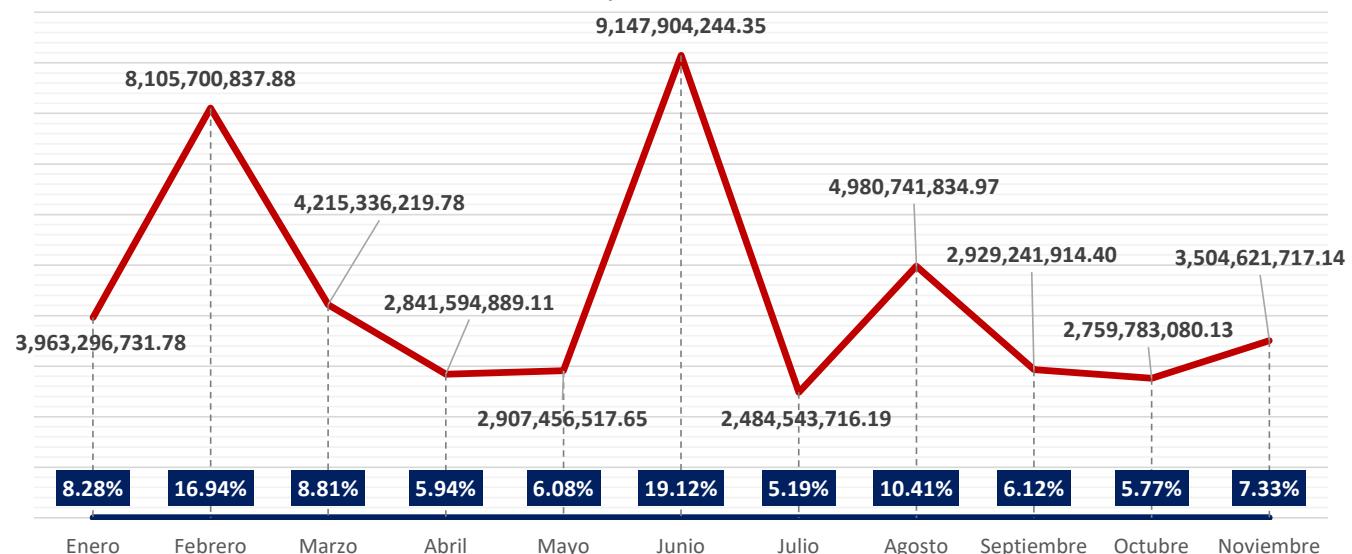
Se refrendaron en total 864,585 documentos por un monto global de B/.20,471 millones de balboas, refrendados por Fiscalización a nivel nacional.

En el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021, se han refrendado 909,569 documentos por un monto total de **B/.47,840.2 millones**.

De estos documentos de afectación fiscal:

- 363,621 documentos corresponden a cheques, por un monto de **B/.1,112.0 millones**
- 200,283 a gestiones de cobro, por la suma de **B/.4,261.0 millones**
- 100,874 órdenes de compra, por un monto de **B/.911.0 millones**.

MONTOS Y PORCENTAJE REFRENDADOS POR MES
1 de enero y el 30 de noviembre de 2021



El Despacho Superior refrendó 6,606 documentos de afectación fiscal, por un monto de 27,793 millones de balboas, siendo los meses más relevantes, junio, febrero y agosto que suman un total de 17,254 millones de balboas.

MONTOS REFRENDADOS POR MES



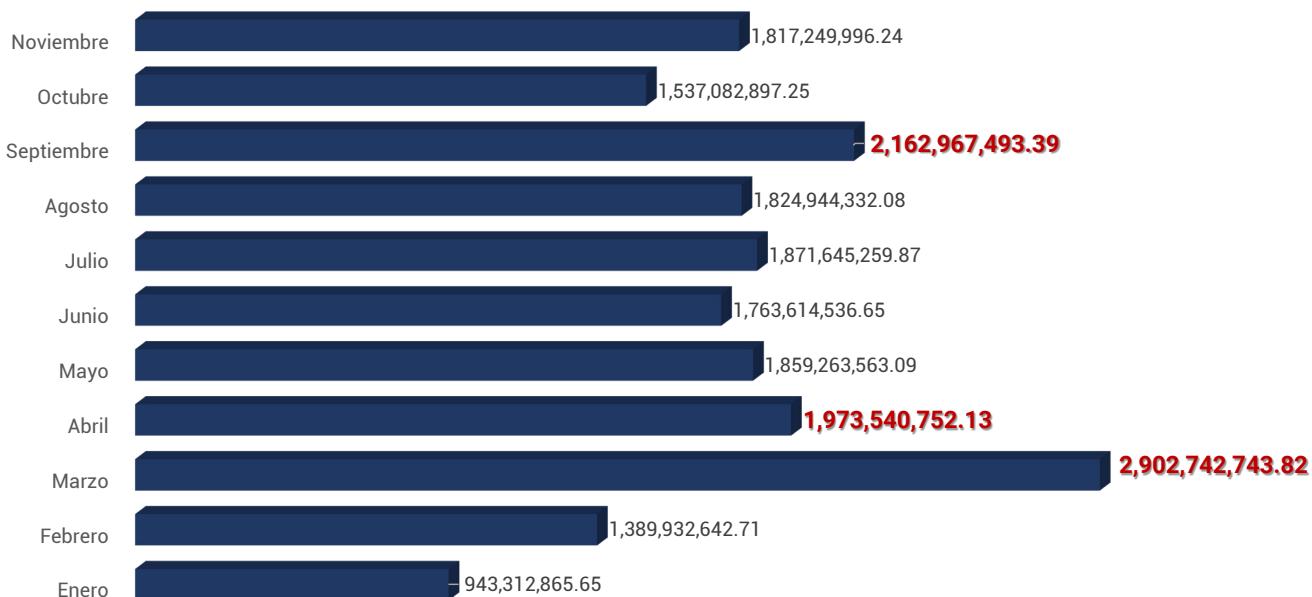
También en el Despacho Superior, del total refrendado por un monto de B/. 27,793 millones de balboas:

- 1,806 gestiones de cobro por un monto total de B/. 2,107 millones de balboas
- 972 cheques por B/. 444 millones de balboas
- 951 contratos por B/. 9,216 millones de balboas, incluyendo 764 transferencias por la suma total de B/. 7,201 millones de balboas.

En cuanto a los refrendos en Fiscalización, tramitamos unos 902,963 documentos de afectación fiscal, por la suma de B/. 20,046 millones de balboas:

- 362,649 cheques por un monto de B/. 668 millones de balboas
- 100,730 gestiones de cobro por B/. 2,159 millones de balboas
- 100,730 órdenes de compra, por un monto de B/. 870 millones de balboas.

MONTOS REFRENDADOS POR MES



Hago un paréntesis en este espacio, para compartirles una síntesis puntual de docencia sobre el control fiscal. Entendemos y comprendemos filosóficamente que no hay democracia sin control y no hay control sin democracia.

Es preciso decir que, institucional y formalmente, el control en sus diversas variantes, tiene por finalidad encaminar el respeto al orden jurídico, procurando la subordinación de la administración, en todos los aspectos, al sistema de derecho, ver que se hace lo correcto.

Nuestra labor fundamental es fiscalizar, actividad que se enmarca dentro de esos términos. Las instituciones del gobierno central, las entidades descentralizadas, empresas públicas, intermediarios financieros, municipios, juntas comunales y servicios de administración activa, son todos aquellos a quienes se somete la ejecución de las funciones públicas; en las que la agilidad administrativa es consustancial a una buena administración y para una buena gobernanza.

En esta Contraloría no somos coadministradores, somos una Contraloría que agiliza y facilita la correcta gestión administrativa, eso es cultura de corrección.

Adecuamos nuestro sistema de organización y métodos internos de fiscalización para que el principio de agilidad no se menoscabe por la acción del control.

Permanentemente vigilamos la correcta inversión de los dineros públicos y estamos comprometidos a actuar con la mayor rapidez posible, procurando la buena marcha de la administración pública en beneficio del bien común o colectivo.

El proceso del servicio del sistema nacional de fiscalización para la regulación y el control de los fondos y bienes públicos, hoy se practica sobre una burocracia que camina hacia una nueva modernidad que requiere una estructura política estable y una administración pública regida por una jerarquía vertical, que encamine a nuevos y mejores niveles de eficacia y eficiencia, donde se practique la buena gobernanza, y se logren los objetivos y metas institucionales en consonancia con las políticas del gobierno, en materia de desarrollo económico y social.

Al entrar en la nueva normalidad ocasionada por la pandemia se reactivan los proyectos de infraestructura requerida para satisfacer las necesidades prioritarias de la sociedad panameña. Son obras que registran la suma de 2 mil 199 millones de balboas, impactando en la satisfacción de esas necesidades. Resaltan la Caja del Seguro Social con un 25.20% y el Ministerio de Salud con un 27.48%.

PROYECTOS REACTIVADOS EN 2021 AGRUPADOS POR ENTIDAD

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ	207,896,497.01	9.45%
BANCO NACIONAL DE PANAMÁ	1,282,343.10	0.06%
CAJA DE SEGURO SOCIAL	554,294,013.78	25.20%
INST. DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NAC.	262,450,923.67	11.93%
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	55,227,345.00	2.51%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	265,909,512.77	12.09%
MINISTERIO DE GOBIERNO	25,818,714.49	1.17%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9,216,588.38	0.42%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	163,371,803.29	7.43%
MINISTERIO DE SALUD	604,381,597.41	27.48%
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,186,534.08	0.10%
MUNICIPIO DE PANAMÁ	16,597,515.40	0.75%
PANDEPORTES	30,929,627.16	1.41%
TOTAL	B/. 2,199,563,015.54	100.00%

Apreciamos que el sector salud, impacta en un 52.68% de los 2 mil 199 millones de balboa que están consignados en proyectos demandados por la sociedad panameña para atender sus necesidades más apremiantes. El señalamiento del Sector Salud, explica las acciones que se tomaron durante el combate a la pandemia, para mitigar sus efectos dañinos, por la ausencia de infraestructuras que no completaron su edificación y entrega por razón de los atrasos de las administraciones anteriores agravada por la presencia de la pandemia.

TOTALES POR SECTOR

ADMINISTRATIVO	0.06%
DEPORTE	1.87%
EDUCACIÓN	12.51%
INFRAESTRUCTURA	0.49%
MUNICIPAL	0.27%
SALUD	52.68%
SANITARIA	11.93%
SEGURIDAD	1.27%
TRANSPORTE	6.94%
TURISMO	11.96%
URBANISMO	0.02%
TOTAL	100.00%

Durante mi administración hemos refrendado proyectos sociales de gran impactos como el Hospital del Niño, la Línea 3 del Metro, el Vale Digital, la adquisición de vacunas Pfizer y AstraZeneca, la reactivación de hospitales como la Ciudad Hospitalaria, el Hospital Amador Guerrero, Hospital Covid-19 de CSS, el Hospital Modular Integrado Panamá Solidario (MOP-Minsa) y el Convenio de la Conferencia Episcopal Panameña y Justicia y Paz que acordó la auditoria social al Programa Panamá Solidario.

Nuestra competencia en la fiscalización **prioriza la corrección**, una acción constante para alcanzar el refrendo de los documentos de afectación fiscal que presenta la administración como entidad gestora, y que son subsanados cuando por razón de los dos presupuestos básicos del control que ejerce la Contraloría General, como ente superior de fiscalización de los recursos y bienes públicos, encuentra aspectos jurídicos y económicos, que ameritan corregir para obtener el refrendo.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se subsanaron 121,044 documentos por la suma de B/. 3,659 millones de balboas, de los cuales 109 mil 377 fueron refrendados luego de ser subsanados por la suma de B/. 3,480 millones de balboas, quedando pendiente de subsanar en la administración unos 11,579 documentos por la suma total de B/. 173 millones de balboas y quedaron en trámite en la Contraloría unos 88 documentos por la suma de B/.6 millones de balboas.

MONTO TOTAL DE LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS 2020



MONTO TOTAL DE LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS 2021



Para el ejercicio fiscal 2021, se subsanaron 134,113 documentos por la suma de 5,053 millones de balboas; de ese volumen 115,806 se refrendaron por la suma de 3,394 millones de balboas, quedando pendientes en las entidades unos 16,051 documentos por la suma de 1,087 millones de balboas, y un total de 2,256 documentos en trámite en la Contraloría por la suma de 571 millones de balboas.

Para mayor referencia a la población, los volúmenes y montos en subsanaciones demuestran el trabajo de fiscalización documental exhaustiva que realiza la Contraloría. Esto se traduce en confianza y tranquilidad para los panameños ante la evidencia de que la Contraloría ejerce su labor de control. Valga esta oportunidad para dirigirme por conducto de ustedes, también a las entidades y ministerios para que subsanen en tiempo efectivo las recomendaciones que les plantean nuestros fiscalizadores. Son las Entidades las que marcan el ritmo de ejecución del Estado, en la medida que cumplan con lo solicitado, así mismo ante las críticas por los tiempos de refrendo. A nuestros fiscalizadores les instruí no dejarse persuadir y comprender que cada segundo de revisión eficaz, supone la salvaguarda de los recursos del Estado que somos todos.

Antes de concluir este segmento del Informe, me referiré a dos instancias que, desde nuestro ingreso a la Contraloría General, instruí que se organizaran en función del enfoque de nuestra gestión.

Una instancia que nos permitiera determinar los **precios** de referencia para las obras del Estado considerando los costos reales y los precios de mercado imperantes a la fecha para el Análisis de Costo y la otra para el **Rendición de Cuentas**.

Rendición de cuentas

Con la declaratoria del Estado de Emergencia ante la pandemia del COVID-19 también se adoptaron medidas de mitigación bajo el compromiso público de que las instituciones rindan cuenta sobre los usos de los dineros tan pronto se levante el Estado de Emergencia.

La Contraloría preparó un manual y una Guía de Rendición de Cuentas, que el ejecutivo está obligado a presentarnos. Esta rendición de cuentas es responsabilidad de cada entidad gestora, después que se presenta nosotros pasamos a la fase de revisión, examen y dictaminamos sobre el uso de fondos, pero reiteramos la explicación, sustento y divulgación ante la ciudadanía es responsabilidad de cada ministro o gerente de entidad. **Nosotros revisamos, examinamos y dictaminamos.**

La situación atípica aceleró los procesos institucionales previstos por la Contraloría General para condiciones normales, entre ellas la estructuración de una unidad sobre Rendición de Cuentas.

Durante la vigencia 2020 se emitieron las resoluciones de Gabinete que establecieron la suma de B/. 1,457 millones 412 mil 998 con 76 centésimos para la aplicación del Procedimiento Especial de Adquisiciones de Emergencia.

Se autorizaron recursos a 19 entidades por el monto de B/. 1,434 millones 912mil 606 balboas

para atender las necesidades del Estado de Emergencia Nacional COVID-19 y garantizar la salud y alimentación del pueblo panameño.

De estas 19 entidades, las de mayor tope máximo de gastos autorizados fueron el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Salud, el Instituto de Mercadeo Agropecuario y la Caja de Seguro Social. Las cinco entidades representaron el 93% de las autorizaciones por un monto de B/.1,351 millones 122 mil 349 balboas.

A la fecha, las 19 entidades gestora han rendido sus respectivos Informes de Rendición de Cuentas respecto de los 3 mil 51 actos públicos formalizados vía Órdenes de Compra o Contrato para adquirir bienes y servicios por B/.1,322 millones 775 mil 542 balboas con 88 centésimos.

De todo ese volumen de procesos, se registraron recepción por B/.1,226 millones 219 mil 29 balboas con 17 centésimos pagándose cuentas por B/.971 millones 320 mil 969 balboas con 61 centésimos.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No.400 del 27 de marzo de 2020, los bienes y servicios contratados se enfocaron en mayor proporción en el apoyo solidario: el Vale Digital por B/.1,567 millones 50 mil 561 balboas; Bono Solidario por B/.294 millones 251 mil 503 balboas con 70 centésimos y Bolsas de Comida por B/.190 millones 108 mil 766 balboas.

Con el Vale Digital se benefició a un millón 378 mil 979 personas, según la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental. El Bono Solidario, adquirido a través de diez proveedores locales, llegó a 3 millones 400 mil 179 personas, a nivel nacional. Se distribuyeron 11 millones 410 mil 490 bolsas de comida, a nivel nacional, a través del Control de Salidas de Bolsas de Comida de la Coordinación de Logística en ATLAPA.

Estos últimos números fríos de impacto social pueden generar múltiples lecturas pero, cuando se reflejan en estadísticas con rostro humano la calificación responsable las pondera distinto.

A diferencia de lo que ocurrió en aquellos países donde las ayudas fiscales fueron menores, organismos especializados como la División de Desarrollo Social de la CEPAL afirman que Brasil y Panamá somos la paradoja en medio de la pandemia.

Los especialistas del organismo de la ONU para América Latina afirman que “Los únicos países donde bajó la pobreza y la extrema pobreza son Brasil y Panamá. Mientras en Brasil la extrema pobreza cayó de 5,5% a 1,4%, en Panamá registró una disminución de 6,6% a 6,4%.

Sobre el Vale Digital, les informo que la Contraloría General en coordinación con la Autoridad de Innovación Gubernamental y el Ministerio de Economía y Finanzas diseñan un procedimiento innovador con su respectivo manual y medidas de control para soporte financiero y presupuestario de las operaciones para el Vale Digital.

Para la vigencia 2021, fueron 11 entidades receptoras de recursos autorizándoles un monto global de B/. 1,036 millones 992 mil 260 balboas según consta en reportes de la Dirección de Presupuesto de la Nación a octubre 2021. El monto consolidado por el último Gabinete del año 2021, reflejó aportes por B/. 3,500 millones de balboas.

Unidad de Análisis de Costo

El Departamento de Análisis de Costos de la Dirección Nacional de Ingeniería, fue creado el 4 de mayo del 2020 para contar con una área especializada que garantizara un **precio justo y razonable** para todas las obras del Estado y que los mismos estuvieran acorde con los costos del mercado actual.

La Unidad de Análisis de Costos ha homologado a la fecha los costos de las construcciones con 25 direcciones de entidades ejecutoras entre las que destacan: Ministerio de la Presidencia, Instituto de Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación, entre otras.



Este departamento cuenta actualmente con una referencia de 8 mil 643 actividades de construcción en la base de datos del Programa de Homologación de Costos Interinstitucional, actualizadas mensualmente para referencia de los fiscalizadores de obra de la Dirección, además de obtener los datos suministrados y homologados con la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción y Similares (SUNTRAC) y verificados a través de la información del Instituto Nacional de Estadística y Censo, sobre los datos de precios de materiales y convención colectiva.

Debido a las afectaciones de la pandemia los proyectos de la construcción fueron paralizados en el 2020, pero durante el 2021 con la reapertura de este sector se han reactivados 62 proyectos del Gobierno Nacional por un monto de B/. 2,199 millones 563 mil 015 balboas.

La Auditoría o control posterior

Otro de los pilares sobre el que se cimenta la gestión de la Contraloría General de la República, se produce a través de la Dirección Nacional de Auditoría General, que recibió durante estos dos años

381 auditorías generales para examinar el manejo de los recursos del Estado en instituciones públicas.

De esa cantidad de auditorías, se entregaron a las instancias correspondientes 76 informes de auditorías, que representan el 20% de ese total. Mientras que 305 auditorías se encuentran en ejecución, y representan el 80%.

AÑOS	TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	TOTALES
2020	16	105	121
2021	60	200	260
TOTALES	76	305	381

totalidad a las entidades públicas objeto de los exámenes practicados, 66 al Ministerio Público, y 26 al Tribunal de Cuentas, con perjuicio económico.

Los informes de auditorías entregados y en ejecución a los cuales nos estamos refiriendo, corresponden en su mayoría a Auditorías Especiales; así como también a Auditorías Financieras, de Cumplimiento y Desempeño.

Si bien es cierto, hemos hecho mención de diversas auditorías realizadas entre terminadas, entregadas y en ejecución, por la Dirección Nacional de Auditoría General de nuestra institución, algunas provienen de la administración anterior y que han tenido que ser atendidas durante nuestra gestión, aun con las limitaciones de movilización producto del covid-19 lo que dificulta la labor de nuestros auditores.

ESTADO DE LAS AUDITORÍAS DE ENERO 2015 A DICIEMBRE 2016 (EN CANTIDADES)			
AÑOS	TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	TOTALES
2015	13	44	57
2016	28	70	98
TOTALES	41	114	155

administración (enero 2015 a diciembre 2016). Los primeros años de nuestra gestión (enero

2020 al 20 de noviembre de 2021), se puede observar que la producción de nuestra Dirección Nacional de Auditoría General registró cuantitativamente mayores resultados, y con menos personal lo que en términos relativos representa un incremento de producción por el orden del 59%.

Ahora veamos la actividad que reporta la Dirección Nacional de Investigaciones y Auditoría Forense que ha tramitado 14 auditorías y mantiene 14 en ejecución, para un total de 28 auditorías. De estas auditorías 6 corresponden al año 2020 y las restantes 22, al 2021.

**Resumen de las Auditorías Tramitadas en esta Administración
Según su Estado
al 30 de Noviembre de 2021**

Año	Ejecución	Terminadas	Total general
2020	6		6
2021	8	14	22
Total	14	14	28

De las auditorías tramitadas, seis correspondían a casos de enriquecimiento injustificado y las otras 21 a auditorías forenses relacionadas a perjuicios económicos, a fin de determinar si los fondos y bienes públicos se usaron correctamente de acuerdo a lo que señala la ley.

Con relación a las 14 auditorías terminadas, seis correspondían a solicitudes hechas por el Ministerio Público, a través de las Fiscalías Anticorrupción; cuatro solicitudes realizadas por entidades públicas y cuatro auditorías que fueron archivadas, por no cumplir con los presupuestos legales requeridos.

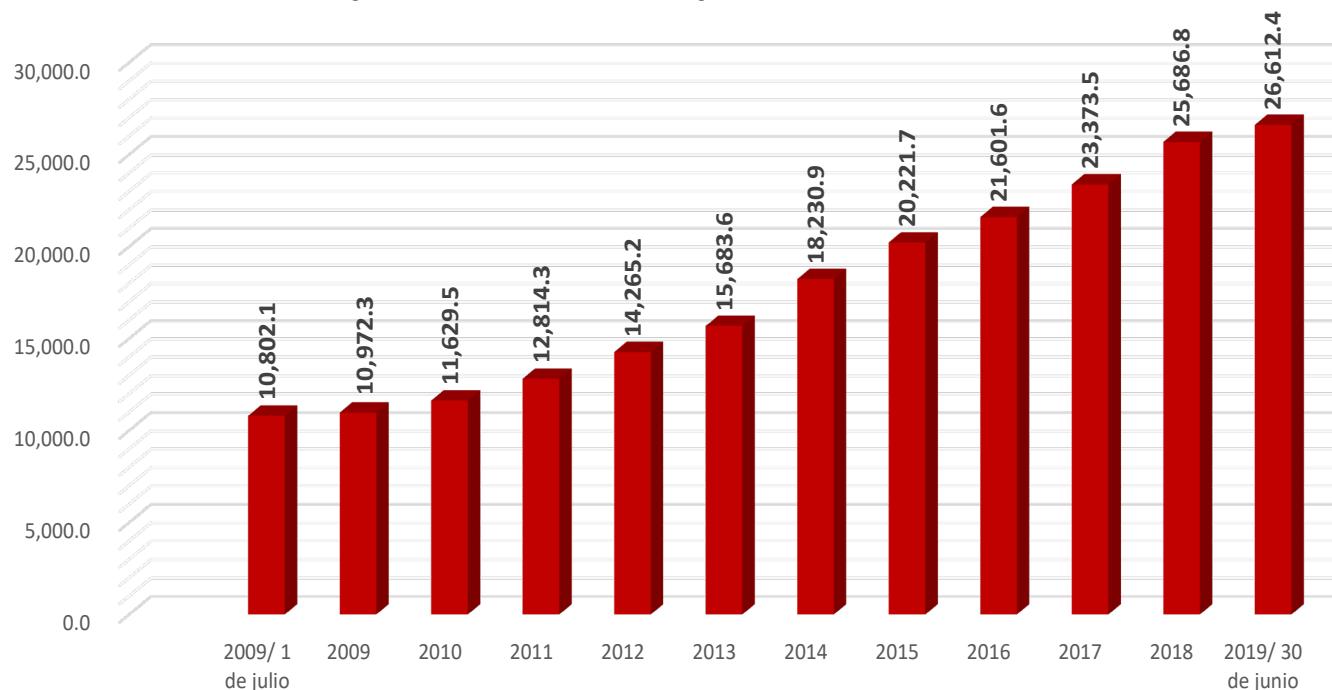
En resumen la Contraloría General de la República en medio de un Estado de emergencia producto de la pandemia del Covid-19 ha recibido para trámite 409 auditorías.

Especial énfasis quiero hacer en el derecho ciudadano de acceso a la información que tiene el pueblo en general de conocer cómo se manejaron los fondos y recursos públicos, ejecutados entre el 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2019, seleccionándose 208 contratos por B/.22,124 millones de balboas, celebrados en 20 entidades estatales.

Esta evaluación incluye un análisis del movimiento de la deuda pública dada en ese periodo, a efecto de ver la incidencia en la realización de estos proyectos.

El análisis del movimiento de la Deuda Pública de Panamá, determinó que al 1 de julio de 2009, esta presentaba un saldo de B/.10,802 millones de balboas, lo que reflejaba un incremento de B/.15,810 millones de balboas y un saldo final al 30 de junio de 2019 de B/.26,612 millones de balboas.

Estado de la Deuda Pública Consolidada Del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2019



Los auditores visitaron las 208 obras seleccionadas, cuyos resultados están en su fase final de análisis; sin embargo, de manera preliminar podemos señalar lo siguiente:

Se detectaron 33 proyectos inconclusos por diferentes razones, entre las cuales tenemos: ajustes en los costos, falta de terrenos para el desarrollo de las obras, incumplimiento por parte de los contratistas, quiebras de las empresas, falta de pagos, entre otros.

Encontramos 125 proyectos en ejecución que en su mayoría se iniciaron en el periodo del 2009 al 2015, a los cuales no se les dio el seguimiento correspondiente quedando unos suspendidos, otros con aumento en el costo y tiempo de culminación, otros subrogados por las compañías de seguro que asumieron la construcción.

Los denominados escándalos

Hemos visto la efectividad y el trabajo que de manera ardua realiza la Contraloría, sin estar publicitando mediática ni frecuentemente el trabajo silencioso, pero presente, que como el celador, alerta, despierto, de pie en su puesto de mando, en su garita de seguridad, en su torre de control vigila mirando hacia adelante, para construir una **cultura de corrección dejando atrás la corrupción**. De esta manera evitamos la corrupción y promovemos la corrección.

Vivimos en un mundo acelerado por la inmediatez de las redes, muchos caemos en la tentación de responder rápidamente una especulación, me gustaría dejar claro que, en este mundo virtual, la percepción le gana a la verdad y la **apariencia opaca a la transparencia**; sin embargo, en el mundo real las cosas son diferentes para muestra esta cronología que haré:

UNIFORMES ESCOLARES – MEDUCA (Enero 2020)

El Ministerio de Educación realizó una licitación para la adquisición de uniformes escolares por un monto de B/. 5.2 millones de balboas, luego de la evaluación fiscal, la Contraloría devolvió al MEDUCA, el contrato sin el refrendo por lo tanto, no se realizó la compra ni el gasto en vista de que las clases presenciales se suspendieron y el acto se canceló. No hubo perjuicio económico.

JAMONES PARA NAVIFERIAS (Enero 2020)

Esta fue una de las primeras auditorías anunciadas por nuestra administración e implicó que en medio de la emergencia nacional nuestros auditores, a riesgo de su salud y la de sus familiares, examinaron los procesos de compra y distribución de los jamones para las Naviferias, organizadas por el Instituto de Mercadeo Agropecuario, determinándose que el precio fue justo y el trámite correcto por lo que no hubo perjuicio económico, por lo tanto el informe final fue remitido a la entidad objeto del examen.

LAPTOPS DEL MEF (Marzo 2020)

La compra de equipos informáticos y consumibles en el Ministerio de Economía y Finanzas fue fiscalizada encontrándose incorrección en su trámite, por lo que no fue refrendado su pago y, además, se tomaron los correctivos administrativos, reemplazando a varios funcionarios incluso de nivel directivo y de confianza, en respuesta a los señalamientos periodísticos. En este caso no hubo perjuicio económico.



ALQUILER DE EQUIPO PESADO AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO (Abril 2020)

Los contratos originales relacionados al alquiler de equipo pesado para la recolección de basura de la ciudad capital que se presentaron eran iguales a los que se tramitaban y refrendaban durante los últimos diez años en la Contraloría. En nuestra administración, estos no fueron refrendados y ordenamos corregirlos para dejar claramente establecido que su uso exclusivo es para recoger la basura; en el caso de los volquetes, el pago debía ser por tonelaje, no por hora; y, en el caso de las retroexcavadoras, el pago por hora efectivamente trabajada; además, se dejó claro que los servicios solo serán pagados después de verificar por parte de la entidad gestora, bajo su completa responsabilidad, que cumplieron con el procedimiento de recolección, traslado, pesaje por toneladas y depósito en el vertedero. Se corrigió el método utilizado durante la última década. No hubo perjuicio económico.

MASCARILLAS PARA LA ASAMBLEA (Abril 2020)

La administración del Órgano Legislativo gestionó 7,000 mascarillas protectoras, por la suma de B/.18,725 balboas para personal que labora en la Asamblea, la Contraloría General consideró oneroso el precio que no resultaba justo y razonable, en consecuencia se negó el refrendo; dado que un simple cálculo arrojaba un precio unitario de B/.2.68 balboas cuando en el mercado el monto en ese momento, oscilaba en B/.0.27 centésimos por unidad. Esta situación le valió la respectiva sanción administrativa de suspensión a la fiscalizadora que no advirtió que el precio era desproporcionado. No hubo perjuicio económico dado que no se adquirieron.

VENTILADORES PULMONARES (Abril 2020):

En pleno Estado de Emergencia Nacional, producto del impacto de la pandemia del covid-19 y en medio de la confusión y el desconocimiento que trajo consigo la inédita situación, se hizo urgente equipar nuestros hospitales de insumos, fármacos y equipo médico, como ventiladores pulmonares que supondrían en adelante la esperanza entre la vida y la muerte, es así como ante la urgencia global de la que Panamá no escapa, se firmó una carta compromiso fechada el 14 de abril del 2020, en la que se quería cotizar para comprar 100 ventiladores AHP-300 por B/.5 millones 200 mil balboas, a razón de un costo unitario de B/.48,950



balboas. Esta Contraloría inmediatamente advirtió públicamente, que la documentación, que aún no llegaba para refrendo, solo se pagaría si los bienes y servicios adquiridos tenían un precio justo y razonable, al tiempo que realizamos un enérgico llamado a que ni siquiera en una situación de emergencia, se nos exime de la responsabilidad de salvaguardar la transparencia en el manejo de los recursos estatales. Los ventiladores no fueron comprados ni pagados. No hubo perjuicio económico.

HOSPITAL MODULAR (Abril 2020):

La construcción del Hospital Modular Integrado Panamá Solidario fue una obra civil que se levantó oportunamente y con eficiencia en tan solo 34 días y que ha servido para atender a más mil 739 panameños contagiados con el Covid-19. Quiero reconocer los méritos del examen previo al perfeccionamiento del contrato que realizaron 32 especialistas de la Contraloría, que en su conjunto sumaron más de 500 años de experiencia y que dedicaron en equipo un tiempo global de 1,253 horas/hombre durante cuatro meses de verificación de la información aportada.

El Hospital Modular también llevó a esta Contraloría a una acción inédita en 90 años de historia, la apertura de una consulta ciudadana para transparentar el contrato previo a su refrendo, en la que se pudieron evaluar más de 60 aportes de ciudadanos y finalizada esta fase con un análisis exhaustivo de los costos directos, indirectos y asociados, entre otros aspectos, se determinó que el valor del contrato era justo y razonable, pues el precio acordado entre las partes estaba por debajo del rango medio entre el mínimo determinado por esta institución y el máximo posible en la industria de la construcción, luego de lo cual y después de que el Procurador de la Administración, Rigoberto González, determinara que no hubo mérito para una investigación preliminar y ordenó el cierre y archivo del expediente en vista que tampoco hubo irregularidades y que el proceso fue correcto, esta Contraloría refrendó el contrato. Pero no fue hasta el 8 de julio de 2021 que, concluidas las investigaciones del Ministerio Público que determinaron que no hubo delito, esta Contraloría prudentemente, procedió al refrendo del pago.

ROBÓTICA EN ALMACÉN DE LA CSS (Abril 2020)

En abril del 2020 desde la Caja del Seguro Social, surgió la posible adjudicación de un contrato por B/.168 millones de balboas para

almacenamiento y distribución de medicamentos, acción que fue cuestionada por posible conflicto de intereses y onerosidad. Esta Contraloría advirtió inmediatamente que no procedería al refrendo si la adquisición no cumplía con las normas administrativas y la transparencia debida. La CSS suspendió el acto público por lo que no se concretó la contratación. No hubo perjuicio económico.

AUDITORÍAS ALBERGUES (Febrero 2021)

En febrero del año 2021, la revelación de una comisión parlamentaria conmocionó a nuestro país, el informe de la Comisión Legislativa de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia, detalló que **desde 2015** decenas de menores fueron abusados sexualmente y maltratados física y psicológicamente a manos de aquellos que estaban llamados a protegerlos, por lo anterior, instruyó auditorías para esclarecer tanto el uso de fondos del Estado en albergues, como el desempeño del personal de las entidades regentes en el tema, a la fecha ya se tienen resultados: La Dirección de Auditoría Forense determinó que en la Fundación Chilibre Panamá, hubo un perjuicio económico por un monto de B/.37,161 balboas mientras que nos mantenemos auditando el manejo de fondos en otros albergues como el Arturo Miró en la provincia de Chiriquí.

En materia de prevención sobre los aspectos operativos y cumpliendo con la labor de control, firmamos un convenio de colaboración con las Aldeas Infantiles SOS y como parte de las actividades de dicho convenio, nos encontramos en la fase final de la revisión de un diagnóstico, a partir de la realización de encuestas en 53 albergues nacionales para presentar las mejores prácticas en la atención de estos centros, para ser entregados a la junta directiva del SENIAFF y al MIDES y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de Panamá.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A PANAMÁ PORTS COMPANY (Febrero 2021)

El 4 de febrero de 2021, en conferencia de prensa en la Sede Central de la Contraloría, expliqué al país los aspectos más relevantes de la auditoría de cumplimiento realizada al Contrato Ley N° 5 de enero de 1997, entre el Estado y la empresa Panama Ports Company y sus respectivas adendas. Esta auditoría cubrió el periodo del 16 de enero de 1997 al 30 de junio de 2020, es decir 23 años y cinco meses y fue realizada por 25 profesionales multidisciplinarios entre auditores generales y auditores de sistema,

abogados y especialistas en Economía y Finanzas con un promedio de 20 años de experiencia, invirtiendo en la misma 9,904 horas/hombre, determinándose que las operaciones de la empresa se han efectuado en cumplimiento sustancial de las cláusulas y 11 obligaciones básicas del contrato de concesión y sus adendas. Entre los resultados más relevantes de la auditoría destaco que:

PPC originalmente debía invertir B/. 50 millones de balboas para mejorar los puertos y realmente invirtió B/. 1,695 millones de balboas, superando la inversión esperada. Además la empresa ha contribuido con la economía nacional aportando la suma de B/. 5,935 millones de balboas que incluyen el valor agregado, los efectos indirectos, pagos al Estado y las inversiones realizadas.

PPC percibió ingresos desde 1997 a 2019 que mostraron una utilidad acumulada al final del periodo de B/. 909,991 millones de balboas, por lo que al país le tocará 90 millones de balboas en dividendos.

Durante las diferentes administraciones de gobierno, se generaron ingresos al Estado producto del contrato celebrado con PPC, por un total de B/.444 millones 979 mil balboas, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Del 1 de septiembre de 1997 al 30 de agosto de 1999: B/.64,320.7 millones de balboas, representando un 14.50%
- Del 1 de septiembre de 1999 al 30 de agosto de 2004: B/.77,207.1 millones de balboas, representando un 17.40%
- Del 1 de septiembre de 2004 al 30 de junio de 2009: B/.127,856.9 millones de balboas, representando un 28.70%
- Del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2014: B/.77,650.3 millones de balboas, representando un 17.50%
- Del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2019: B/.83,479.5 millones de balboas, representando un 18.70%
- Del 1 de julio de 2019 al 4 febrero de 2021: B/.14,464.5 millones de balboas, representando un 3.20%

Los ingresos percibidos por el Estado durante el periodo examinado fueron: B/. 444 millones 979 mil balboas.

Luego de la auditoría de cumplimiento, el Estado recibió la suma de B/.150 millones de balboas, **excediendo la totalidad de los dividendos**

atrasados. Lo que corresponde a un total de ingresos para el Estado de B/. 594 millones 979 mil balboas.

AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Otro caso difundido a través de los medios de comunicación y redes sociales, es la asignación de licencias con sueldo a alcaldes y representantes, al igual que la asignación del presupuesto de funcionamiento de los gobiernos locales que se conoció gracias a la gestión transparente de esta Contraloría, que reveló cómo se distribuía este presupuesto. Sobre ambos casos haré las siguientes aclaraciones:

- La ley concede licencias con sueldo a los Representantes de Corregimiento y sus Suplentes así como a los Alcaldes y Vicealcaldes, sustentado en los artículos 72 y 83 de Ley 37 del 29 de junio de 2009 que descentraliza la administración pública, de tal manera que, si cumplen con los presupuestos en la fiscalización que de ellas se hace, se les da trámite. Si incumplen, se devuelven sin tramitar a la entidad.
- Así mismo la asignación del desglose del presupuesto de funcionamiento de los gobiernos locales, está fundamentada en las leyes del año 1973, Ley 105 que organiza las juntas comunales y señala sus funciones y la Ley 106 sobre régimen municipal.
- En ambos casos se efectúa un control previo en franco ejercicio de nuestras funciones, citadas en el artículo 280 de la Constitución Nacional y que desarrolla el Artículo 34 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, las que se deben ejercer sin menoscabo del debido proceso y con objetividad.

GORDITO DEL ZODIACO (Abril 2021):

Ante señalamientos públicos de posible trampa en el cobro del Gordito del Zodiaco, como medida preventiva ordené retener el pago del premio mayor del Gordito del Zodiaco del sorteo 351, jugado el 30 de abril de 2021, por un monto de B/.1 millón de balboas, hasta que se estableciera lo ocurrido con el billete ganador N°7606; luego de que el informe de evaluación determinó que no hubo ningún tipo de irregularidad y que el proceso de cancelación, entrega, venta, devolución y pagos del paquete en el que se encontraba el billete, cumplió con el manual de procedimientos vigente en

la lotería, en una acción responsable la Contraloría ordenó la liberación del pago que reivindicó el premio a una ganadora que compró legítimamente la fracción premiada. No hubo trampa ni perjuicio económico.

Es importante aclarar a la ciudadanía que paralelamente a este proceso se ejecutó una fiscalización concomitante a nivel nacional, con la colaboración de 100 fiscalizadores para observar en sitio el proceso de devolución de chances y billetes, según los procedimientos vigentes, proceso que resultó en un informe a la Lotería Nacional, reportando 29 incidencias para su corrección, esta materia es hoy competencia del Ministerio Público para su debida investigación.

AUDITORÍA AL CONTRATO DE PANAMÁ COLÓN CONTAINER PORTS CON EL ESTADO (Junio 2021)

Anunciamos áuditos a todas las concesiones portuarias que mantengan contratos con el Estado, y así lo hemos estado haciendo. Ya se dieron a conocer los resultados de la auditoría realizada a Panamá Colón Container Ports, en la cual se determinó que la empresa había incumplido en un 83.4% su contrato ley con el Estado, detallo a continuación algunos aspectos que nos llevaron a concluir lo antes dicho:

La cláusula tercera – inversión estableció un monto total de B/. 593,962 millones de balboas, de los cuales B/.300,900 millones de balboas corresponden a la construcción de tres muelles y B/.293,062 millones de balboas referente a otras actividades. A la fecha de la auditoria se estimó en B/.104 millones 203 mil balboas, lo que representa solo un 16,6% de la inversión total o un incumplimiento de 83.4%.

Respecto a la cláusula cuarta - cánones y tarifas: a abril de 2021 la empresa debió pagar B/. 2 millones de balboas, en concepto de pago de cada metro cuadrado de fondo de mar otorgado en concesión; sin embargo, solo había percibido: B/. 1 millón 845 mil balboas, manteniendo un saldo pendiente de B/. 1 millón 12 mil balboas que representan un 35.4% que ha dejado de percibir el Estado panameño en este concepto. El último pago evidenciado por la empresa corresponde a la facturación de diciembre de 2018. El puerto nunca se construyó.

Además, este incumplimiento ha causado que el Estado deje de percibir la tarifa por movimiento de contenedores y su impuesto sobre la renta, muellaje, fondeo, faros y bollas.

La Contraloría está en revisión de otros concesionarios de operaciones

portuarias para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y el mejor beneficio para el Estado.

CASO CON LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

El último caso que citaré con mi acostumbrado respeto, guarda relación a una asesoría contratada por la propia Contraloría, en el que la Procuraduría de la Administración dio inicio a una investigación preliminar para tramitar una petición de un quejoso para vigilar la conducta administrativa de la Contraloría.

Por respeto a la independencia de las entidades fiscalizadoras y respeto al estado de derecho, me opuse al trámite como un asunto de incompetencia jurisdiccional de parte del Procurador de la Administración, toda vez que en el fondo intentaba entrometerse en un asunto que por más de un siglo ha sido competencia privativa de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte en este caso decidió que la Contraloría debía atender la solicitud del Procurador de la Administración, criterio que aun cuando no lo compartimos procedimos a cumplir, rindiendo un informe pormenorizado de la acción administrativa realizada por la Contraloría que estaba siendo cuestionada.

Quiero dejar claro que nos oponíamos como un asunto de forma, de procedimiento. En cuanto al fondo no teníamos ninguna objeción en rendir cuenta ante quien correspondiera que en nuestra opinión lo es la Corte Suprema de Justicia. Habiendo cumplido con la voluntad de la Corte respondimos la petición de información, por lo que encontrada correcta nuestra actuación administrativa fue concluida la investigación mediante la Resolución N° PA/DS-329-2021 de 17 de diciembre de 2021 del Procurador de la Administración. Queda claro que la actuación de la Contraloría se realizó correctamente.

En este sentido, cabe señalar que la decisión de la Procuraduría de la Administración se basó en determinar que las explicaciones brindadas tanto por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como la entidad rectora de la contratación se encuentran en fiel cumplimiento de todos los aspectos legales, técnicos y financieros por parte de la Contraloría General.

Esta realidad tiene menos alcance que la bulla suscitada por la





investigación, sin embargo, como consecuencia, al haberse concluido la investigación preliminar y ordenado el cierre y archivo del expediente, quedó demostrado que la Contraloría General cumplió con su función constitucional y legal y evidencia la transparencia con la que se realizó dicha contratación.

No puedo dejar pasar inadvertida en esta ocasión, la importante tarea de fiscalización social que realiza la ciudadanía, a través de las redes sociales y los periodistas en los medios de comunicación que incansablemente y de manera valiente y estoica están permanentemente vigilando la conducta de los servidores públicos, incluyendo la mía, para que nos mantengamos firmes en nuestro propósito de custodiar, proteger y salvaguardar el buen uso de los recursos del Estado. Es nuestro deber hacer las cosas con corrección y sin corrupción y el de los medios, cuestionarnos.

PLANILLA DEL ESTADO

En estos dos años hemos refrendado a Diciembre de 2021 una planilla de 290,776 servidores públicos que incluye a los de esta Asamblea, por un monto de 528 millones de balboas.

Para entender el contexto esto representa en este periodo apenas 4% más funcionarios que lo que había a diciembre de 2019 y 13% más en dinero. Si lo proyectamos con este comportamiento

**Planilla del Sector Público
Pagos Efectuados en Diciembre**

Año	Descripción	Cantidad de Funcionarios	Monto Total del mes	% de Incremento de Funcionarios	% de Incremento en dinero
2021	Sector Público	290776	528,368,062.26	4.11	13.70
2019	Sector Público	279288	464,723,669.82	16.73	61.42
2014	Sector Público	239257	287,896,009.55	20.94	50.73
2009	Sector Público	197828	191,005,686.15		

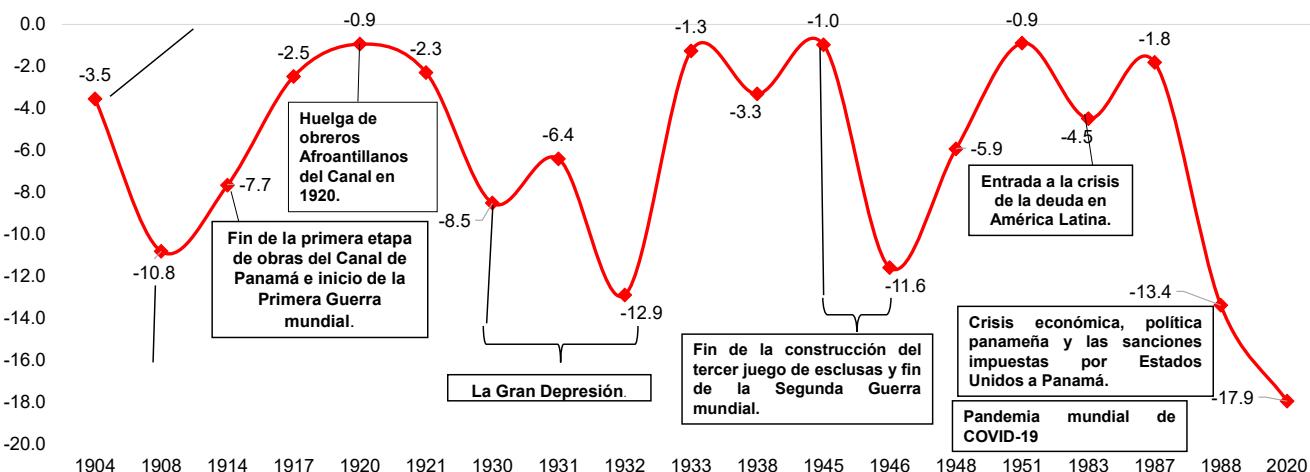
a 5 años habremos aumentado en total 9% en personal y 26% en dinero.

En diciembre de 2019, periodo del contralor Federico Humbert, la planilla aumento a 279,288 personas y a 464 millones de balboas o sea que respecto a la administración de Gioconda de Bianchini aumento 17% más personal y 61% más dinero, ya que ella dejó a diciembre de 2014 unas 239,257 servidores pagando 287 millones de balboas.

Y para poner en justa perspectiva las cifras, la contralora Gioconda de Bianchini aumento 21% más personal y 51% más dinero la planilla estatal en comparación con el contralor Vallarino, ya que este le dejó a diciembre de 2009 una planilla de 197,828 personal pagando al mes 191 millones de balboas.

Proyección Económica

Tasa de Crecimiento del Producto Interno Bruto de Panamá en Periodos de Desaceleración Económica: Años 1904 - 2020



Panamá en su historia republicana (1903-2021) ha tenido crisis pronunciadas, con tasas de desaceleración económica negativas como la caída en el año 1908 (-10.8%) con la crisis electoral de las elecciones municipales y presidenciales; en 1932 (-12.9%) con la Gran Depresión; en 1946 (-11.6) con la suspensión del primer proyecto de ampliación del Canal y fin de la Segunda Guerra Mundial; en 1988 (-13.4) con la crisis política, económico y social; y, en el 2020 (-17.9) por la pandemia mundial COVID-19. Como podrán observar Honorables Diputados, estamos hoy frente a la crisis más profunda y perjudicial de toda nuestra historia.

El COVID-19 ha representado una crisis traumática para el mundo, América Latina y Panamá. La pandemia provocó una “triple parada súbita” sin precedentes, con grandes perturbaciones en la movilidad humana, el comercio y los flujos de capital, acontecimientos enormemente dañinos.

En Panamá, a medida que se paralizó la movilidad humana debido a los confinamientos y el temor a los contagios, las inversiones cayeron, el comercio se vio trastornado y esto planteó un desafío inédito para nosotros, como nunca antes había ocurrido en el pasado.

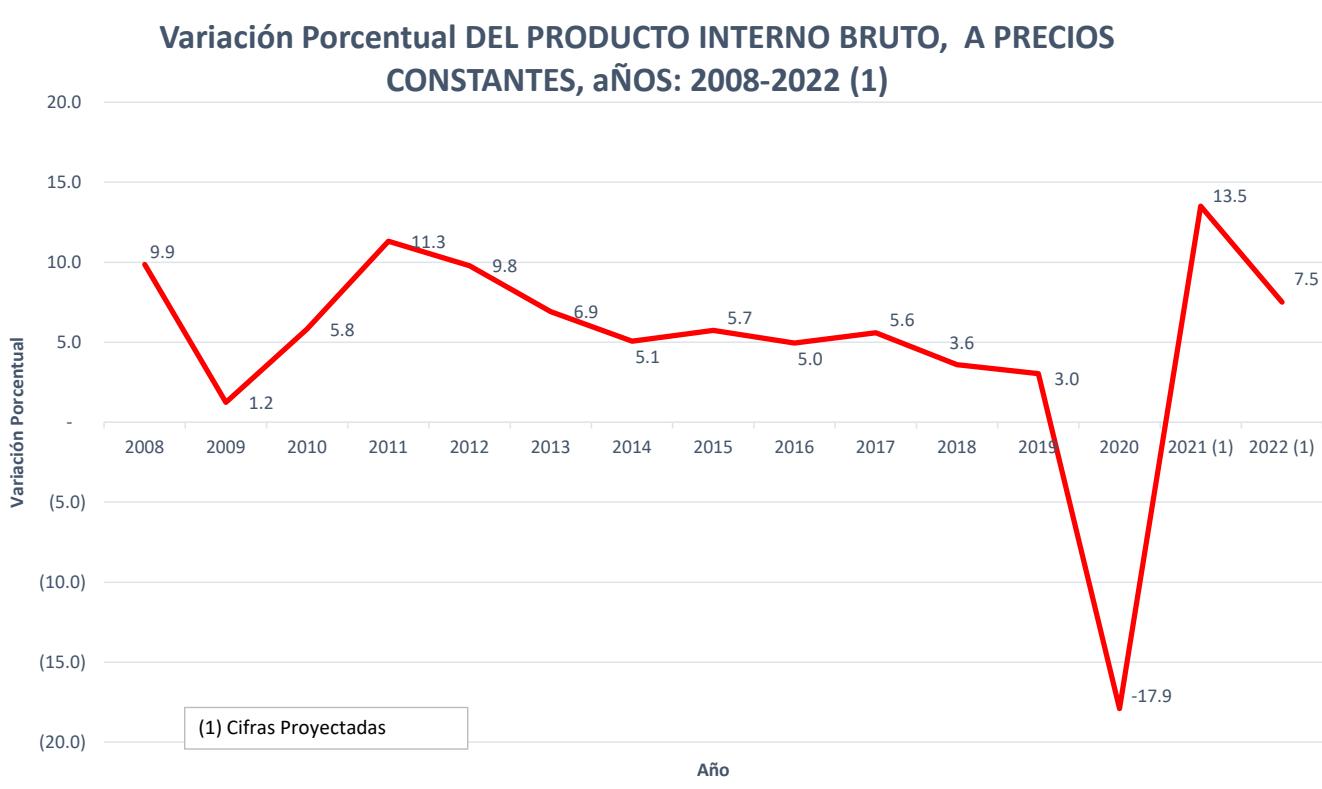
Reparar los daños que ha causado, requerirá de un diseño inteligente de políticas públicas, así como disciplina y creatividad hacia el futuro. Con la participación tanto del Gobierno como la empresa privada sin mezquindades o regateos políticos.

Aún en medio de esas vicisitudes, los panameños hemos enfrentado la pandemia con las mejores estrategias de salud, económica y de acceso a los alimentos para nuestra población lo que ha garantizado la paz social.

El desempeño de la economía para el cierre del año 2021, tiene una tasa de crecimiento de 13.5%. Este comportamiento se explica por la capacidad de recuperación y reactivación de las actividades económicas relacionadas a los servicios, específicamente comercio, transporte, servicios empresariales y personales, servicios gubernamentales, entre otras. Impulsan el desarrollo económico, las actividades relacionadas al sector externo como: exportación de minerales de cobre y sus concentrados, servicios del Canal de Panamá y las Operaciones Portuarias.

Para el año 2022, la actividad económica seguirá avanzando a un ritmo alejador y se prevé un crecimiento de 7.5%, lo que nos ubica en una economía de crecimiento prepandemia. Reiteramos continuarán impulsando el **crecimiento** las actividades relacionadas al sector externo, dándose

Variación Porcentual DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, A PRECIOS
CONSTANTES, aÑOS: 2008-2022 (1)



incrementos en las **exportaciones** de bienes y servicios, como la producción **minera, Canal y Operaciones Portuarias** y a nivel de la economía interna, el impulso de proyectos de **inversión pública**.

La previsión del PIB para el año 2022, se basa en el resultado de tres variables de políticas públicas para este año: el Gasto Público, las Exportaciones de Bienes y Servicios y la Inversión tanto pública como privada. evaluadas en este momento y sujetas a revisión, conforme avancen los proyectos nacionales.

Los Supuestos previstos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República, son los siguientes:

- **Gasto Público:** Crecerá de manera importante en el 2022.
- **Exportaciones de Bienes y Servicios:** Tendrán un crecimiento del 15%, por las exportaciones de cobre y la recuperación de otros rubros.
- **Inversión:** Crecerá 10%, resultado del inicio de las macro obras públicas y el estímulo de proyectos del sector privado y la inversión extranjera.

Cabe señalar, que con esfuerzo extraordinario del equipo de trabajo del INEC-CGR, en conjunto con el apoyo presupuestario del MEF, las estadísticas del Sistema de Cuentas Nacionales para este año 2022, serán objetos de revisión e implementación de manuales metodológicos y clasificadores actualizados, en la actualización del año base de referencia que dejara de ser para el IMAE 1998 y para el PIB el 2007, y pasara a ser el 2018 para ambos, lo que permitirán actualizar las estructuras y niveles de producción, valor agregado, consumo intermedio de las actividades económicas, que se desarrollan en la economía del país; así como la medición del aporte del sector informal y economía no observada, matriz de ingreso y empleo; la economía digital, con lo cual se pronostica que alcancemos niveles de crecimiento pre-pandemia o inclusive más elevados.

Destacamos señores Diputados que, al iniciar la actual administración nos vimos abocado a reestructurar el presupuesto nacional y fue necesario adquirir fuentes de financiamiento para pagar las deudas pendientes de la administración anterior. Todo esto, y adicionalmente los efectos de la pandemia nos llevó a una relación Deuda/PIB de 2020 de 68.0%. Nuestra previsión, en base a la actualización del PIB, cambio de año base 2018 y al entorno económico proyectado, es que la relación Deuda/PIB de 2022 será para la decena del percentil 50.

Ingresos corrientes y los gastos corrientes.

Con respecto a las métricas de ingresos corrientes y gastos corrientes, desde el 2004 nuestro país mostró ingresos por debajo de los egresos, mostrando un ahorro corriente negativo de B/. 313 millones de balboas. Tendencia que se repitió para el 2005 con un ahorro corriente negativo de B/. 109 millones de balboas. A partir del 2006 y hasta el 2019, durante 13 años, los ingresos corrientes estuvieron por encima de los gastos corrientes generando un ahorro corriente positivo importante. Sin embargo, esa tendencia empezó a caer en el 2017 y finalmente fue truncada drásticamente por la pandemia del Covid en el año 2020 en el que caímos en B/. 1 mil 365 millones de balboas de ahorro corriente negativo. La caída se ha prolongado hasta el año 2021 que acaba de concluir con una recuperación aunque lenta, al punto que nuestros ingresos corrientes, siguen con un ahorro corriente negativo. Para este año 2022, las perspectivas que muestra la economía perfilan un ahorro positivo de B/. 943 millones de balboas lo que impactará positivamente los resultados macroeconómicos para este año.

Quiero despedirme dejándole al país, una buena noticia: este año los censos nacionales XII de Población y VIII de Vivienda serán una realidad. Se estarán realizando en el último trimestre del año.

Panamá requiere ser retratada estadísticamente para que nuestros gobernantes no planifiquen a ciegas. Estos censos serán el termómetro que medirá al Panamá post pandemia, por eso nuestros especialistas del INEC han trabajado arduamente para plantear una serie de actualizaciones en esta materia, haciendo una transición a un censo de derecho que implica que la población será censada en alrededor de dos meses, lo que contribuye a que la economía no se paralice, sobre todo ahora que entendemos cuan perjudicial es para nuestra economía, pero principalmente nos lleva a la eficiencia de los datos estadísticos captados.

Quiero invitarlos y por este conducto a los usuarios de los censos, economistas, gremios en general, grupos religiosos, ministerios, entidades, tomadores de decisiones, líderes de opinión, medios de comunicación y sobre todo panameños y panameños a que se unan y acojan los próximos censos como un tema de Estado, tan necesario e importante para planificar correctamente el desarrollo de Panamá.

Es importante comprender la trascendencia de los censos desde esta perspectiva, para que la información que en esta ocasión captemos pueda impactar el rumbo de Panamá positivamente, allí radica la importancia de abrirle las puertas al proyecto, sin egoísmo y con espíritu de patria.